

**COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN – COCEIN  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**CONVOCATORIA INTERNA No 03 DE 2017-2018 PARA FINANCIAR TRABAJOS DE  
GRADO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y TESIS DE MAESTRÍA O  
ESPECIALIZACIÓN, GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

Términos de Referencia aprobados por el COCEIN en la SESIÓN del día 19 de septiembre de 2017, Acta No.12. Teniendo en cuenta lo reglamentado en el Estatuto de Investigación, aprobado mediante el Acuerdo 013 de 2005, el cual hace parte constitutiva de estos términos de referencia (<http://www.usco.edu.co/pagina/portal> estatutos), la presente convocatoria busca apoyar proyectos de investigación formulados por los Estudiantes de Pregrado y Postgrado (Maestría, Especializaciones), vinculados a los Grupos de Investigación de la Universidad Surcolombiana y que presenten, en lo posible, colaboración y/o cofinanciación con otras Instituciones Académicas y/o Empresariales de la Región Sur de Colombia y/o demás Regiones del Territorio Nacional o Internacional.

Esta convocatoria se orientará a propiciar el fortalecimiento de la cultura científica regional y el conocimiento científico y tecnológico para resolver las necesidades y problemas prioritarios que aporten al mejoramiento de la calidad de vida.

**1. LA CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:**

1. Estudiantes de pregrado matriculados en los Programas Académicos de la Universidad Surcolombiana; vinculados a los Grupos de Investigación de la Institución y que desarrollen un trabajo de investigación como requisito parcial o total para obtener el título.
2. Graduados de la Universidad Surcolombiana vinculados a Grupos de Investigación de la Institución, que cursen un programa de posgrado de la Universidad Surcolombiana y actualmente desarrollen un trabajo de investigación para obtener el título.

**2. MONTO A FINANCIAR:**

**Hasta** CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) para proyectos de pregrado y posgrado.

La Universidad financiará insumos y materiales, viajes (hasta el 40% de lo financiado), servicios técnicos y la publicación del trabajo. No financiará personal, equipos, construcciones o mantenimientos. Los recursos que no sean ejecutados en la vigencia no contarán con reservas presupuestales para la vigencia siguiente.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.  
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124  
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40  
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722  
Vigilada Mineducación  
[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co)  
Neiva, Huila

Los recursos aquí mencionados serán asignados a los proyectos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que efectivamente cuente la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social en el rubro correspondiente.

### 3. DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Los proyectos aprobados por esta convocatoria tendrán un plazo ejecución de dos (2) períodos académicos, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los plazos para la suscripción del acta de inicio serán fijados por medio de Circular que en su momento emita la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

### 4. REQUISITOS:

Los participantes en la presente convocatoria deberán cumplir con todos los requisitos que se describen a continuación:

#### A. Estudiantes de pregrado:

- a. Encontrarse matriculado en el presente semestre, en un programa de pregrado de la Universidad Surcolombiana, para la cual deberá adjuntar el Certificado de Matrícula.
- b. Estar vinculado a un Grupo de Investigación de la Universidad Surcolombiana, se deberá adjuntar la captura de la pantalla del GrupLac, donde se evidencia la fecha y hora de la misma.
- c. Que desarrolle un trabajo de investigación como requisito parcial o total para obtener el título, por lo tanto, deberá adjuntar el aval del Comité Académico del Programa, por medio del cual se apruebe la propuesta de trabajo de grado.
- d. Que el Grupo de Investigación al cual está vinculado, tenga aval de la Vicerrectoría de Investigación Proyección Social.
- e. Contar con el aval del Director del Grupo de Investigación, en el cual conste que la propuesta de trabajo de grado, se enmarca dentro de las líneas de investigación del Grupo, este aval debe ser adjuntado.
- f. Contar con un promedio académico no inferior a tres punto ocho (3.8) del total de los semestres cursados, para la cual deberá adjuntar un Certificado de Notas.
- g. Conocer los derechos de propiedad intelectual, para la cual deberá adjuntar el formato de aceptación y cumplimiento de normas de propiedad intelectual.
- h. El participante debe estar a Paz y Salvo respecto de los proyectos de investigación ejecutados en los dos años inmediatamente anteriores, esto será verificado por los evaluadores, según bases de datos de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

## -DOCUMENTOS:

Los documentos antes mencionados y que se enlistan a continuación deberán ser cargados por los participantes de esta convocatoria en el SIVIPS.

- a. Certificado de Matricula.
- b. Captura de la pantalla del GrupLac.
- c. [Anexo 1](#). Aval del Coordinador de investigación de la facultad.
- d. [Anexo 2](#). Aval del Director del Grupo de Investigación.
- e. Certificado de Notas.
- f. Formato aceptación y cumplimiento de normas de propiedad intelectual.
- g. [Anexo 3](#). Carta de aceptación de responsable administrativo de proyectos de investigación

## B. Estudiantes de posgrado (Especialización o maestría)

- a. Ser graduado de la Universidad Surcolombiana, se deberá adjuntar el Acta de Grado correspondiente.
- b. Encontrarse matriculado en el presente semestre, en un programa de posgrado (Especialización o maestría) de la Universidad Surcolombiana, para la cual deberá adjuntar el Certificado de Matrícula.
- c. Estar vinculado a un Grupo de Investigación de la Universidad Surcolombiana, se deberá adjuntar la captura de la pantalla del GrupLac, donde se evidencia la fecha y hora de la misma.
- d. Que el Grupo de Investigación al cual está vinculado, tenga aval de la Vicerrectoría de Investigación Proyección Social.
- e. Que desarrolle un trabajo de investigación como requisito parcial o total para obtener el título, por lo tanto, deberá adjuntar el aval del Comité de Posgrado o de quien corresponda, por medio del cual se apruebe la propuesta de trabajo de grado.
- f. Contar con el aval del Director del Grupo de Investigación, en el cual se avale que la propuesta de trabajo de grado, se enmarca dentro de las líneas de investigación del Grupo, este aval debe ser adjuntado.
- g. Contar con un promedio académico no inferior a cuatro punto cinco (4.5) del total de los semestres cursados, para la cual deberá adjuntar un Certificado de Notas.
- h. Conocer los derechos de propiedad intelectual, para la cual deberá adjuntar el formato de aceptación y cumplimiento de normas de propiedad intelectual.
- i. El participante debe estar a Paz y Salvo respecto de los proyectos de investigación ejecutados en los dos años inmediatamente anteriores, esto será verificado por los evaluadores, según bases de datos de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

## -DOCUMENTOS:

Los documentos antes mencionados y que se enlistan a continuación deberán ser cargados por los participantes de esta convocatoria en el SIVIPS.

- a. Acta de Grado
- b. Certificado de Matricula.
- c. Captura de la pantalla del GrupLac.
- d. [Anexo 1](#). Aval del Coordinador de investigación de la facultad.
- e. [Anexo 2](#). Aval del Director del Grupo de Investigación.
- f. Certificado de Notas.
- g. Formato aceptación y cumplimiento de normas de propiedad intelectual.
- h. [Anexo 3](#). Carta de aceptación de responsable administrativo de proyectos de investigación

## 5. FORMA DE POSTULACION:

Los participantes de la presente convocatoria deberán postularse a la misma de la siguiente manera:

1. Postular la propuesta a través del tutor del proyecto de investigación, quien se encargará de inscribirlo en el SIVIPS, mediante su clave de acceso.
2. Adjuntar en el SIVIPS los documentos descritos en el numeral 4. RESQUISITOS, de esta convocatoria.

## PARAGRAFO:

Los participantes que no cumplan con lo fijado en el presente numeral, es decir, no se postulen de acuerdo a los lineamientos definidos para esta convocatoria, no serán tenidos en cuenta y por lo tanto sus propuestas serán rechazadas.

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La evaluación y selección de proyectos la realizará el Comité Central de Investigaciones – COCEIN.

Solo se evaluarán los proyectos que se postulen conforme a lo establecido en el numeral 5. FORMA DE POSTULACION, de esta convocatoria.

La evaluación consistirá en la verificación de los requisitos exigidos y de la valoración del contenido del proyecto, teniendo en cuenta la calidad, pertinencia e impacto académico y social de la propuesta.

La evaluación aquí mencionada, se consignará en el formato MI-INV-FO-16, en el cual se establecerá el cumplimiento o no de los requisitos.

## 7. COMPROMISOS:

1. Para iniciar la ejecución del proyecto, se deberá suscribir un acta de inicio y compromiso, por parte del Tutor del Proyecto, el Coordinador de Investigación de la Facultad correspondiente, y la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social. Sin la suscripción de esta acta no se asignarán recursos al proyecto.
2. Entrega de informe de avance y final en las fechas establecidas en el acta de inicio y compromisos y/o Circulares.
3. Acta de aprobación del jurado que evaluó el Trabajo de Grado.
4. Los plazos para la suscripción del acta de inicio serán fijados por medio de Circular que en su momento emita la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.
5. Establecer el responsable del manejo de los recursos asignados, el cual deberá ser un docente de planta de la Universidad. Para este efecto, el responsable del manejo de los recursos deberá suscribir la carta de aceptación de responsable administrativo de proyectos de investigación.
6. Socializar los resultados del proyecto en un evento institucional, regional, nacional o internacional. Puede ser a través de Ponencias o Publicaciones científicas.
7. Presentar a la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social la constancia de aceptación de un artículo en una revista de interés académico.
8. Dar crédito a la Universidad en todos los eventos de divulgación y publicación de resultados del proyecto.
9. Cumplir con las demás obligaciones pactadas en el acta de inicio y compromisos.

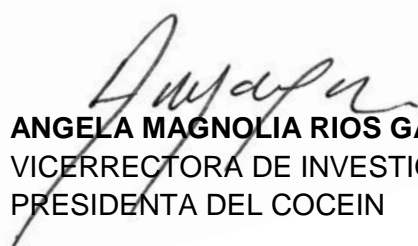
**NOTA:** El no cumplimiento a los compromisos estipulados en la presente convocatoria y/o en Acta de Inicio y Compromiso, conlleva a la toma de medidas administrativas y disciplinarias por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y entes de Control Internos.

**8. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	El 22 de septiembre de 2017	En el SIVIPS y el portal institucional
Apertura de la convocatoria	El 29 de septiembre de 2017, a las 08:00 a.m.	En el SIVIPS
Cierre de la convocatoria - Entrega del proyecto	El 27 de octubre de 2017, a las 12:00 p.m.	En el SIVIPS
Publicación acta de cierre	El 27 de octubre de 2017, a las 04:00 p.m.	El portal institucional
Evaluación de los requisitos por parte del COCEIN	Hasta el 09 de Noviembre de 2017	Oficina de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
Publicación preliminar de resultados de la evaluación de los requisitos	El 10 de noviembre de 2017, a las 04:59 p.m.	El portal institucional
Presentación de observaciones y reclamaciones a los resultados preliminares, por parte de los participantes	Desde el 10 de noviembre de 2017, a las 05:00 p.m. hasta el 17 de noviembre de 2017, a las 05:00 p.m.	El portal institucional. Los participantes deberán presentar sus observaciones y reclamaciones en el formato MI-INV-FO-24, el cual debe ser remitido al correo electrónico <a href="mailto:gruposinvestigacion@usco.edu.co">gruposinvestigacion@usco.edu.co</a> , indicando como asunto "CONVOCATORIA No 02 DE 2017-2018 SM REQUISITOS"

Respuesta a las observaciones y reclamaciones presentadas a los resultados preliminares	Hasta el 24 de noviembre de 2017, a las 05:00 p.m.	Desde el correo electrónico <a href="mailto:gruposinvestigacion@usco.edu.co">gruposinvestigacion@usco.edu.co</a> , a cada uno de los participantes que realizó observaciones y reclamaciones
Publicación de resultados definitivos – proyectos seleccionados	El 27 de noviembre de 2017, a las 05:00 p.m.	El portal institucional. En el SIVIPS

Neiva 22 de septiembre de 2017



**ANGELA MAGNOLIA RIOS GALLARDO**  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL  
PRESIDENTA DEL COCEIN